

LIBRO TERCERO

Misiones.

CAPÍTULO PRIMERO

LA PROVINCIA DE MÉJICO Y SUS TRABAJOS APOSTÓLICOS ENTRE LOS ESPAÑOLES DURANTE EL QUINTO GENERALATO

SUMARIO.—1. Fundaciones de la provincia en tiempo del P. Aquaviva. *a)* Progreso de los Colegios de Méjico y Puebla. *b)* Seminario o convictorio de San Ildefonso en Méjico y de San Jerónimo en Puebla. *c)* Divídese el colegio de Valladolid y Pázcuaru, formando en estas ciudades dos colegios distintos. *d)* Colegio de Guadalupe. *e)* Casa profesa abierta en 1592. *f)* Fundación de Guatemala en 1607. *g)* Colegio de Yucatán empezado en 1615.—2. Provincialato del P. Plaza, 1580-1584.—3. Provincialato del P. Mendoza, 1584-1590, y Concilio provincial de Méjico.—4. Visita del P. Diego de Avellaneda, 1590-1592.—5. Ministerios espirituales en Méjico en los diez años siguientes.—6. El P. Ildefonso de Castro Provincial y el desagüe de Méjico en 1607.—7. Visita y provincialato del P. Rodrigo de Cabredo, y estado general de la Provincia en 1615.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS.—1. *Epistolae Hispaniae*.—2. *Mexicana. Epistolae Generalium*.—3. *Mexicana. Historia*.—4. *Mexicana. Varia*.—5. *Mexicana. Catalogi*.—6. *Mexicana. Litterae annuae*.—7. *Acta Congregationum provincialium. Mexicana*.—8. Cédulas reales y otros documentos del *Archivo de Indias*.

1. La provincia de Méjico durante el quinto generalato presenta dos aspectos bastante bien definidos, según que se considere su acción o entre los colonos españoles establecidos en aquel país o en las regiones de infieles, adonde se extendieron nuestros misioneros a fines del siglo XVI. Parecen dos mundos aparte, con vida y movimiento enteramente distintos, y por eso hemos juzgado conveniente separar la narración de estos hechos, dividiéndolos en dos capítulos. Explicaremos, naturalmente, lo primero la historia de nuestros Padres en la parte civilizada, esto es, en las ciudades fundadas por los españoles, declarando al mismo tiempo el interno incremento y gradual desarrollo que fué tomando toda la provincia en tiempo del P. Aquaviva. Como ya insinuamos en el tomo anterior, eran los jesuí-

tas en 1580 ciento siete y estaban establecidos en Méjico, Puebla de los Ángeles, Pázcuaru, Oajaca, Veracruz y Valladolid. El 11 de Noviembre del mismo año entró a gobernar la provincia como Provincial el P. Doctor Juan de la Plaza, que la había visitado en nombre del P. Mercurián.

Antes de explicar las nuevas fundaciones con que se fué acrecentando la provincia de Nueva España, bueno será declarar el incremento feliz que alcanzaron poco a poco los domicilios ya establecidos. El colegio mejor asentado era naturalmente el de la capital, que desde entonces se consideró como el colegio máximo de toda la provincia, y como el principio de donde ella recibía casi todo su vigor. En él estaba establecido por entonces el pequeño noviciado donde se educaban en la vida religiosa los jóvenes que deseaban entrar en la Compañía. Aunque las liberalidades del difunto Alonso de Villaseca habían asegurado a este colegio una renta competente y habían suministrado medios de levantar algunas buenas construcciones, sin embargo, a los principios del generalato del P. Aquaviva sentíase bastante la necesidad, ya de mejorar el edificio, ya principalmente de construir una iglesia. Hasta entonces no tenían otra que el pobre jacal construido apresuradamente por el indio Antonio Cortés y los tres mil vasallos suyos que había llevado a trabajar en tan piadosa obra. Deseando nuestros Padres edificar iglesia digna y capaz, buscaron para ello limosnas, y sobre todo pidieron a Su Majestad algún socorro especial. Para esto se hizo la información mencionada en el tomo anterior (1) en la primavera de 1582, en la cual, primero el Arzobispo y después las personas más principales, declaraban los grandes servicios que prestaba nuestra religión a la Iglesia y al Estado en Nueva España y suplicaban, en consecuencia, que fuese servido Su Majestad de suministrar algún socorro para la construcción de la iglesia. Obtúvose efectivamente una ayuda de costa de diez mil ducados (2), que fueron como el principio para la iglesia que se construyó años después.

También padeció bastante penuria el colegio de Puebla, abierto en 1578. La Compañía se había distinguido allí por su celo apostólico en componer varias enemistades y en promover la piedad, así entre los españoles como entre los indios que trabajaban en varios obrajes.

(1) Véase su pág. 149.

(2) Sevilla. Archivo de Indias, 87-6-4. Real cédula a los oficiales de la Hacienda real de Méjico.

Con todo eso no lograba aquel colegio ni habitación ni renta acomodadas. Hubieron de comprar dos casas vecinas para ensanchar el edificio, y esta compra y algunas pequeñas deudas que con esta ocasión se contrajeron llegaron a pesar terriblemente sobre el pobre colegio, que no sabía adónde volverse para poder vivir. Llegado el año 1584 y no viendo camino por ningún otro lado, dispuso el P. Provincial que el Rector del Colegio, Pedro de Morales, expusiese lisa y llanamente desde el púlpito a los fieles la gravísima necesidad del colegio e implorase la caridad pública. Véase el resultado que produjo este modo patriarcal de pedir limosna. Lo escribe con estas palabras el mismo P. Morales: «Habiéndome ordenado el P. Provincial que representase en un sermón la necesidad que tenía el colegio, porque sin tener renta ninguna ni ornamentos para decir misa, ni libros en qué estudiar, debía siete mil pesos; lo hice en la iglesia mayor el día de Pascua de Espíritu Santo (1584), y dentro de treinta días siguientes nos dieron más de ocho mil pesos en dinero. Porque el Obispo y prebendados dieron dos mil pesos en dos veces, el Cabildo de la ciudad dió mil quinientos, y un hombre particular dió quinientos, y los ciudadanos dieron cuatro mil. Y es así que me acaeció salir de casa una vez y antes de llegar a la plaza, que está cerca, serme necesario volver a dejar el dinero en casa por el peso» (1). Bien se observa en esta pública liberalidad, por una parte la viva fe de aquellos antiguos españoles que tan generosamente socorrían a los misioneros, y por otra el gran crédito que nuestros Padres habían alcanzado en aquella importante ciudad.

En aquel mismo año 1585 deparó Dios un cumplido fundador al colegio de Puebla. El insigne caballero D. Melchor de Covarrubias ofreció una renta de dos mil pesos, con tan buenas condiciones, que se juzgó conveniente admitirle por fundador. El P. Pedro Sánchez, que se hallaba entonces en Puebla, avisó del caso al P. Aquaviva (2), y éste no tuvo dificultad en admitir la propuesta y reconocer a Covarrubias como fundador del colegio. Firmáronse las escrituras el año 1587, y nuestro bienhechor entregó a nuestros Padres veintiocho mil pesos de contado (3).

Otras dos fundaciones podemos mencionar en este punto, no empezadas, pero sí formalizadas en cierta manera en tiempo del Padre

(1) *Epist. Hisp.*, XXVIII, fol. 99. Morales a Aquaviva. Méjico, 6 Mayo 1585.

(2) *Epist. Hisp.*, XXVIII. Pedro Sánchez a Aquaviva. Puebla, 29 Noviembre 1585.

(3) *Vide Alegre*, t. I, pág. 213.

Aquaviva en las dos principales ciudades de Nueva España: en Méjico y en Puebla. Ya recordará el lector que en el año 1574, por indicación del P. Pedro Sánchez, se habían construido cuatro pequeños convictorios de estudiantes seculares en torno de nuestro colegio máximo de Méjico. Llevaban la advocación, el primero de San Pedro y San Pablo, el segundo de San Bernardo, el tercero de San Miguel y el cuarto de San Gregorio. Estos colegios tenían por Superior a un sacerdote secolar; pero el verdadero Superior de ellos solía ser en realidad el Rector de nuestro colegio, pues de nosotros aprendían todo lo que allí se debía practicar, y en muchos casos, ya con el título de confesor, ya con otro, solía vivir constantemente algún Padre de los nuestros entre los alumnos de estos convictorios. Dudóse algún tiempo si la Compañía debía tomar formalmente la dirección de estos establecimientos o mantenerse, como si dijéramos, fuera, sin echar sobre sí una carga que con el tiempo podía hacerse pesada. Hubo sus variaciones y vacilaciones en este punto. Porque como además del sacerdote superior solía haber en cada colegio algún patrono, y este patrono, por lo menos en el colegio de San Pedro y San Pablo, era el Ayuntamiento de la ciudad, infiérese de aquí que no dejaría de haber mudanzas en la dirección y gobierno de aquellos establecimientos. En 1588 se dió un corte, digámoslo así, decisivo en esta cuestión. Habiéndose observado la dificultad que los Nuestros hallaban por parte de los patronos para el buen gobierno del colegio de San Pedro y San Pablo, entregaron las llaves de él al Ayuntamiento y se retiraron enteramente de aquel colegio. En cambio, los dos que llevaban la advocación de San Bernardo y San Miguel, los tomó la Compañía muy de propósito, y de los dos se hizo uno, que empezó a llamarse seminario, bajo la advocación de San Ildefonso (1). Era verdaderamente un internado bastante parecido a los modernos, en el cual se educaban los hijos de los españoles. Habiendo comenzado, como dijimos, a proceder en esta forma el año 1588, fué progresando poco a poco en todo el tiempo del P. Aquaviva, de suerte que en el año 1614 contaba este seminario ciento cincuenta alumnos y era gobernado por doce sujetos de la Compañía. Cada uno de los alumnos pagaba por su sustento ciento cincuenta pesos anuales, cantidad que se juzgó suficiente, no sólo para mantener a los jóvenes, sino también para

(1) No sabemos si abandonaron el colegio de San Gregorio. Ni en los documentos que he visto, ni en el P. Alegre (t. I, pág. 219), al referir este hecho, se menciona este colegio.

satisfacer algunas deudas que en la fundación se habían contraído (1).

Igual forma se dió a otro seminario que el año 1580 se había empezado en Puebla, aunque nunca alcanzó el florecimiento que vimos en el de San Ildefonso. Primero se había pensado hacer un colegito para educar a indios; pero después se juzgó más oportuno enseñar allí a los españoles, que se guardarían bien recogidos y apartados de los peligros entonces frecuentes en una ciudad tan concurrida. El año 1614 contaba este colegio unos cuarenta alumnos, los cuales se sustentaban suministrando una pensión de ciento veinte pesos anuales (2). Otro pequeño convictorio parecido a los precedentes, se instaló por entonces en Oajaca, pero tuvo poca vida (3).

Ya apuntamos en el tomo precedente la situación singular y verdaderamente anormal que había tomado el colegio de Pázcuaru. Poco después de abrirse esta casa, se había trasladado la catedral a la ciudad incipiente de Valladolid, hoy Morelia. Creían todos que, como pasaron las autoridades eclesiásticas y civiles, también se trasladaría poco a poco la población de españoles y de indios a la nueva residencia, pero costó mucho trabajo hacer esta traslación y no llegó a completarse nunca. Los Nuestros, como dependían en gran parte del Sr. Obispo y de los canónigos que les habían suministrado la renta con que se sustentaban, habían querido seguir naturalmente a sus bienhechores; pero el pueblo de Pázcuaru, y sobre todo una multitud innumerable de indios no habían consentido que se alejasen de allí los Padres de la Compañía. No sabiendo cómo resolver esta dificultad, había dispuesto el P. Pedro Sánchez que aquella comunidad se dividiese en dos partes: una residiría en Valladolid y otra en Pázcuaru, y se repartirían buenamente la renta que les habían dejado los eclesiásticos. Hízose así la división, pero al poco tiempo observaron los Padres de Valladolid que estaban casi ociosos en su nueva residencia. Véanse las tristes noticias que escribía al P. Aquaviva el P. Majano, superior de los jesuitas que residían en aquella ciudad en 1585. «Aquí no vivimos más que dos Padres y tres Hermanos, con la tristeza y encogimiento que la soledad y poco trato con los prójimos suele traer. Porque aunque aquí está la catedral y residen el Obispo y sus clérigos y la Justicia mayor que en esta tierra tiene el Rey y los españoles que en esta tierra tienen hacienda, todos ellos no son más

(1) *Mexicana. Catalogi*, 1580-1653. *Catalogus rerum*, 1614.

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.*

que obra de sesenta casas de españoles y otros cuarenta o cincuenta sacerdotes y en tan poca población hay tres casas de religiosos demás de los clérigos que hemos dicho. A esta causa hay poco aquí que hacer» (1). Al fin de su carta propone el P. Majano abrir una pequeña escuela de niños, a los cuales se les podría enseñar el latín. Algunos años continuó este singular estado de una comunidad que parecía tener un pie en Valladolid y otro en Pázcuaru. Por fin, en 1589, observando que no había medio de reunir en una casa todos los sujetos, ni se podían abandonar los dos puestos aceptados, determinó el P. Aquaviva que fuesen realmente dos colegios distintos y que cada uno viviese por sí (2). Procuróse asegurar la fundación y echar raíces en aquel país, dedicándose como en otros a la cultura de los españoles y á dar misiones entre los indios por las regiones circunvecinas.

Más importancia que estos dos colegios había de tener en la antigua Compañía el de Guadalajara, ciudad siempre importante en las regiones occidentales de la Nueva España. Fray Domingo de Alzola, Obispo de aquella ciudad, habiendo conocido a nuestros Padres en Méjico durante el Concilio que se celebró en 1585, pidió al Provincial le concediese algunos operarios apostólicos que misionasen por su diócesis. Fueron enviados a Guadalajara en la Cuaresma de 1586 los PP. Pedro Díaz y Jerónimo López con el Hermano Mateo de Illescas. Recogieron tan copioso fruto espiritual, así entre los españoles como entre los indios, que el buen Prelado determinó fundar un colegio de la Compañía en Guadalajara. Propuso este negocio a su cabildo el 19 de Abril. Deliberóse acerca del modo con que se podría proveer a los jesuitas del edificio y renta necesaria, y pareció lo más conveniente sacar 10.000 pesos de las rentas del hospital, con lo cual se podría comprar una hacienda de labor o de ganado para sustento de los religiosos. Pero ocurrió una dificultad algo peregrina, aunque muy natural, atendida la calidad de las personas que deliberaban sobre este negocio. Opinaban los canónigos que los jesuitas debían aceptar la hacienda que les comprasen, con la condición expresa de pagar diezmos a la Iglesia de los frutos que recogiesen (3). Ofrecida la fundación al P. Provincial de la Compañía,

(1) *Epist. Hisp.*, XXVIII, fol. 227. Majano a Aquaviva. Valladolid, 25 Noviembre 1585.

(2) *Mexicana. Hist.*, I, núm. 7. Avellaneda a Aquaviva. Jesús del Monte (Méjico), 9 Octubre 1591. El P. Avellaneda, durante su visita en 1591, terminó este negocio de la separación de ambos colegios.

(3) Véanse en Guadalajara, Arch. de la Catedral, las *Actas capitulares*, días 16 y 22 de Abril de 1586.

respondió éste que no debía admitir aquella donación si no le concedían la hacienda exenta de diezmos. Volvióse a deliberar en el Cabildo sobre la respuesta del P. Mendoza, y después de algunos dares y tomares, determinaron ofrecer a la Compañía aquella hacienda con la exención, pero añadiendo otra cláusula, y era que en adelante no podrían jamás los jesuitas adquirir en el obispado de Guadalajara otra hacienda alguna exenta de diezmos (1). Además, querían los capitulares que la Compañía se encargase de obtener las aprobaciones necesarias del Papa y del Rey para formalizar este negocio.

El P. Mendoza agradeció cortésmente la benevolencia que todos mostraban a la Compañía; pero puso ciertos reparos a la condición que le habían propuesto, de que la Compañía negociase con el Papa y con el Rey la aplicación de aquellos 10.000 pesos del hospital a la fundación de nuestro colegio. En su carta al Prelado, decía estas palabras nuestro Provincial: «Que se saquen del hospital 10.000 pesos para la Compañía, no parece que tiene tan buen nombre para que ella lo trate con Su Majestad, cuanto para que lo trate V.^a S.^{ia} y su Cabildo, porque a nosotros se nos atribuirá a codicia, y no muy ordenada, y a V.^a S.^{ia} se le debe atribuir al celo del bien de sus ovejas; y cuanto a incurrir la Compañía en esta nota sería perder el negocio el tratarlo ella, y así ni a ella ni a nosotros nos conviene encargarnos de esto» (2). Efectivamente, no trataron los Nuestros por sí mismos de tan delicado negocio. Contentáronse, entre tanto, con trabajar cuanto pudieron en la ciudad de Guadalajara, acomodados en la vivienda que les ofrecieron al principio. Allí perseveraron cinco años, abriendo una escuela de primeras letras, y por fin, en 1591 se aceptó la fundación por el P. Aquaviva, y se concluyó todo el negocio, asegurando la existencia del colegio para lo futuro. El 30 de Abril se presentaron al Cabildo dos patentes, una del P. Aquaviva y otra del P. Provincial, que entonces ya lo era el P. Pedro Díaz, por las cuales aceptaban el colegio de Guadalajara, recibiendo los 10.000 pesos, con todas las condiciones que se habían puesto por parte del Prelado y del Cabildo (3).

Más importante que esta fundación fué otra que se terminó el

(1) Véase en las mismas *Actas* el día 16 de Julio.

(2) Véase el texto completo de esta carta en Alegre, t. I, pág. 207.

(3) Las dos patentes se copian íntegras en las *Actas capitulares* de Guadalajara, ya citadas, día 30 de Abril de 1591.

año siguiente de 1592. Desde el principio de la provincia de Méjico había tenido pensamiento su primer Provincial, P. Pedro Sánchez, de fundar con el tiempo casa profesa en la capital de Nueva España. Cuando en 1574 le ofreció cierto sitio para colegio el Ayuntamiento de la ciudad, había respondido que era imposible aceptarlo después de haber hecho tantas obras en el terreno ofrecido por D. Alonso de Villaseca, pero apuntó también la idea de que con el tiempo se podría recibir aquella oferta para establecer una casa profesa (1). Nueve años después, el P. Juan de la Plaza, escribiendo al P. Aquaviva, indicaba cuán conveniente sería tener en Méjico una casa profesa, donde, atendida la caridad de los fieles, podrían fácilmente sustentarse los Padres y trabajar mejor en los ministerios de la predicación y del confesonario algunos hombres ya ancianos, que no parecían tan aptos para el tráfigo de las fatigas escolares que se llevan en los colegios (2). En 1587, reunida la Congregación provincial, juzgó conveniente representar al P. Aquaviva el mismo pensamiento por la ocasión oportuna que entonces se ofrecía, y fué que el tesorero Juan de Ribera ofrecía dar 50.000 pesos, pagaderos en cinco años, para establecer en el centro de la ciudad una casa profesa (3). Transmitida esta proposición al P. Aquaviva, éste respondió a la Congregación y al Provincial, representando una dificultad que parece se les hizo algo nueva a los Padres de Nueva España: «El principal fin o el total, decía Aquaviva escribiendo el 18 de Abril de 1588, por que los religiosos de la Compañía son enviados a esas partes de las Indias, es la conversión de los naturales de ellas, lo cual no hay mejor modo de procurar que el de nuestras misiones, las cuales es cierto que se impedirán si en este tiempo se fundase casa profesa, pues que sería necesario poner en ella los mejores operarios de los pocos que hay en esa provincia, los cuales en Méjico se ocuparían necesariamente lo más del tiempo con los de la nación española, que es contra el fin dicho, y por este respeto sería necesario aguardar algunos años hasta que la provincia tuviese más número de sujetos hechos, con que pudiese suficientemente proveer a la casa y a las misiones.» También añadía en ésta y en otras cartas el P. General que no es bueno fundar casas profesas donde los colegios no están todavía bien establecidos, porque sucede que los bienhechores

(1) Véase el t. III, pág. 130.

(2) *Epist. Hisp.*, XXVII, fol. 185. Plaza a Aquaviva. Oajaca, 20 de Octubre de 1583.

(3) *Acta Cong. Prov. Mexicana*, 1587.

de la Compañía emplean sus limosnas en socorrer a las casas profesas, y quedan los colegios destituídos de este favor (1).

Detúvose el negocio por este respeto unos tres años; pero en la próxima Congregación provincial, que se celebró en 1591, se volvió a poner sobre el tapete la cuestión de la casa profesa. Visitaba entonces, como veremos, la provincia de Méjico el P. Diego de Avellaneda en nombre del P. General. Fuéle representada la voluntad común de toda la provincia sobre aquella fundación, y el Visitador, antes de resolver nada por sí, encomendó el estudio de este negocio a la Congregación provincial. Mandó que allí se discutiera detenidamente la conveniencia o inconveniencia de tal fundación, y que le presentaran la resolución a que se inclinaba la mayoría. Conforme a este mandato, discutióse largamente entre los Padres congregados sobre el negocio de la casa profesa. Expusieronse todas las razones en pro y en contra, y el voto de la mayoría fué que se debía aceptar la piadosa ofrenda del Tesorero Juan de Ribera (2). Viendo el P. Visitador la grande inclinación de toda la provincia de Méjico, entendiéndolo, por otro lado, la publicidad de este negocio, que, tratándose por espacio de tres o cuatro años, se había ya divulgado hasta entre los seglares, creyó prudente que no convenía oponerse a él. Así, pues, comunicado el negocio con el Arzobispo, con el Virrey y con el Ayuntamiento de la ciudad, aceptó el P. Visitador la fundación de la casa profesa *sub ratihabitione Patris Generalis*, y se abrió este domicilio con grande solemnidad el día de la Purificación de 1592 (3). El P. Aquaviva aprobó lo hecho por Avellaneda.

Alegremente se celebró la apertura de la casa profesa; pero a los pocos días se perturbó nuestra alegría con un pleito inesperado. Haciéndose a una los franciscanos, dominicos y agustinos, pidieron al Virrey que revocase la licencia que había dado a los jesuitas para abrir aquel domicilio, y suplicaron a la Audiencia que mandase cerrar la casa profesa, porque caía dentro de las canas de sus conventos. Ya era hora de que conociesen el privilegio que teníamos de edificar *intra canas*, pues habían sido vencidos en pleitos semejantes suscitados en Zaragoza, Palencia, Soria, Oajaca y otras ciudades; pero por lo visto no se daban por entendidos. Lo que hubo de sin-

(1) *Mexicana Epist. Gen.*, 1. A Mendoza, 18 de Abril de 1588.

(2) *Acta Cong. prov. Mexicana*, 1591.

(3) *Mexicana Hist.*, n. 16. Avellaneda a Aquaviva. Méjico, 2 de Marzo de 1592.